



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.046 / 2016.-

ZAPALLAR, 30 de Noviembre de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016 de fecha 28 de Julio de 2016 que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar a don Federico Ringeling Hunger;

CONSIDERANDO:

- Carta Renuncia Voluntaria, presentada por don Camilo Ignacio Montenegro Valencia.
- Decreto de Alcaldía N° 3.717/2016 de fecha 29 de Junio de 2016 que aprueba Modificación de Contrato de Prestación de Servicios de don Camilo Ignacio Montenegro Valencia.
- Decreto de Alcaldía N° 7.993/2015 de fecha 31 de Diciembre de 2015 que aprueba Contrato de Prestación de Servicios de don Camilo Ignacio Montenegro Valencia.
- Memorándum N° 885/2016 de fecha 24 de Noviembre de 2016 emitido por el Encargado de Recursos Humanos.

DECRETO:

- 1° **ACEPTASE Renuncia Voluntaria** presentada por don **CAMILO IGNACIO MONTENEGRO VALENCIA**, Cédula de Identidad N° , a Contrato de Prestación de Servicios, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 7.993/2015 de fecha 31 de Diciembre de 2015, y a su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N° 3.717/2016 de fecha 29 de Junio de 2016.
- 2° Dicha renuncia regirá a contar del **30 de Noviembre de 2016**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

C: RRHH / Renuncia / DA. 7046.2016

DISTRIBUCION:

1. Registro SIAPER.
2. Interesado.
3. Departamento de Recursos Humanos
4. Departamento de Administración y Finanzas
5. Oficina de Transparencia.
6. ARCHIVO Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / pfc.